## Santiago, 23 de Marzo 2016

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403771

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  3, y 106 del Código Tributario. X

CONSIDERANDO:
l° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403771, presentada por contribuyente <b>BLANCA IRENI</b> RODRIGUEZ MORALES, RUT de fecha 23/03/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados el (los) giro (s) que detalla(n).
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayore impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUELVO:
la lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 60 % de otras multas
a condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a quel en que se notifica la presente resolución, en razón de la grassicalo no se cumple, la condonación quedará sin efecto.
NÓTESE COMUNIQUESE Y NOTIFICUESE (A)

	of Garlington	CHATES	CLAUDIO RODRIGUE DIRECTOR REGI		
Notificación Res. Ex. N°1403771, de fecha 23 de Marzo de 2016, que incluye entrega de giros					
BLANCA IRENE RODRIGUEZ MORALES			Maipú, 23/03/2016		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Ministro de Fe	

Director Regional